



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 20 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 08:41 horas del 12 de enero de 2022, se lleva a efecto la 20ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en dependencia del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.

La Sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quién procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Mauricio Saldías parra; Ramón Águila Espinoza; Claudio Solar Jara; Rodrigo Aguilera Vergara; Carlos López Ovalle y Nelson Isla Vilche.

Asiste el Administrador Municipal Sr. Eduardo Ramírez Narbona; Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro, y Director (s) Dideco, don Felipe Espinoza Navarrete.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el funcionario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Análisis y Aprobación de Asignaciones de Urgencia Rural, Art. 45º, Ley Nº 19.378. Y Análisis y aprobación de Asignaciones Jefatura de Programas, Art. 27º y Art. 45º, Ley Nº 19.378. CESFAM Antuco.
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 6.- Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura a los Acuerdos de la Sesión Ordinaria Nº 19, esta es aprobada sin observaciones:



Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 104 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 026 de fecha 11.01.2022, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 12 de enero a las 08:30 horas, en dependencia del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.

Recibida:

- Ofic. Ord. N° 02 de fecha 11.01.2022, mediante el cual la Directora Comunal de Salud envía documentación para Aprobar Asignaciones de Urgencia Rural y de Jefaturas de Programas.

III.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASIGNACIONES DEL ÁREA DE SALUD:

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere al Oficio enviado por la Directora Comunal de Salud. Donde requiere la Aprobación de las Asignaciones Municipales, para los funcionarios que se desempeñan en el CESFAM de Antuco, Posta Los Canelos y Departamento de Salud.

Hace uso de la palabra la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora Comunal de Salud, quien describe en que consiste las Asignaciones del Área de Salud, señala que la materia fue evaluada y revisadas entre el Alcalde, ella, y el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud. Agrega que, a partir del 01 de enero, el cuarto turno está implementado. Señala que se deben aprobar ambas Asignaciones.

- Asignaciones de Urgencia Rural, Art. 45° de la Ley N° 19.378.
- Asignaciones de Jefaturas de Programas Art. N° 27° y 45° de la Ley N° 19.378 CESFAM de Antuco.
 - **Urgencia Rural, Art. 45°, Ley N° 19.378.**



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ASIGNACIONES URGENCIA RURAL
Art. 45 Ley N° 19.378

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	TIPO ASIGNACION	MONTO \$
1.	OSCAR OSSES QUIJADA o quien lo reemplace	Aux. Paramédico	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
2.	FELIPE BOBADILLA CISTERNAS o quien lo reemplace	Tec. Paramédico	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
3.	JOSELINE PARRA MUÑOZ, o quien le reemplace	Tec. Paramédico	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
4.	VICTORIA PAREDES LOPEZ, o quien le reemplace	Tec. Paramédico	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
5.	MAURICIO CORVALAN ROMANO quien le reemplace	Paramédico Posta Los Canelos	Turno Urgencia de Llamado y permanencia en Posta	300.000
6.	ARIEL CUEVAS VASQUEZ, o quien le reemplace	Conductor	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
7.	JUAN CARLOS JOFRE ERICES o quien le reemplace	Conductor	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
8.	MAXIMO MONCADA PEÑA, o quien le reemplace	Conductor	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
9.	MIGUEL VENEGAS CORREA, o quien le reemplace	Conductor	Trabajo en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam	190.000
10.	Reemplazo por contingencia	Conductor y/o Tens	Turno Urgencia de Llamado	190.000
11.	Reemplazos traslados servicio de urgencia	Tens	Traslado de pacientes	100.000

Observaciones

- Las Asignaciones por la realización de turnos en el Servicio de Urgencia, son para el año calendario 2022 y serán canceladas por turnos efectivamente realizados, es decir, esta asignación se cancelará a quien efectivamente los realice, esta no será descontada cuando se haga uso de feriado legal y uso de permiso administrativo, solo se descontará por Licencia Medica u otra situación especial como permisos por grupos de riesgo Covid – 19.
- La Asignación a quien realice traslados en calidad de reemplazo será proporcional a los efectivamente realizados.
- Los turnos en el servicio de Urgencia a contar del 01.01.2022 ya no son de llamado, por lo que tanto Conductores como TENS de traslados se suman al turno del TENS de permanencia.



Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 105 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueban el otorgamiento de Asignaciones de Urgencia Rural, Art. 45° de la Ley N° 19.378, para funcionarios del Departamento de Salud. Todo de acuerdo a los montos que se señalan en Oficio N°002 de fecha 11.01.22, y a planilla consignada precedentemente, documentos direccionado por la Directora Comunal de Salud, el cual forma parte integrante de la presente Acta.

- Asignaciones de Jefaturas de Programas Art. N° 27° y 45° de la Ley N° 19.378 CESFAM de Antuco.

**ASIGNACIONES JEFATURAS DE PROGRAMAS
ART. 27 y 45 LEY N° 19.378 CESFAM ANTUCO**

N°	CARGO	TIPO ASIGNACION	Descripción	Valor
1.	Director de Cesfam	Asignación Art. 27 ley N° 19.378	Asignación Responsabilidad Directiva 30%	Por definir una vez contratado 650.000
2.	Medica	Asignación Art. 45 Ley N° 19.378	Dada la necesidad de asegurar la atención de salud a la comunidad, en consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes	
3.	Matrón	Jefe Programa de la Mujer (Art. 27, ley N° 19.378)	Correspondiente al 10 % Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas a la Jefatura de Programa.	\$ 32.819
4.	Psicólogo	Jefe Programa del Adolescente (Art. 27, ley N° 19.378)	Correspondiente al 10 % Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas a la Jefatura de Programa.	\$ 27.527
5.	Odontóloga	Jefe Programa Odontológico (Art. 27, ley N° 19.378)	Correspondiente al 10 % Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas a la Jefatura de Programa.	\$ 65.647
6.	Nutricionista	Jefe Programa Adulto (Art. 27, ley N° 19.378)	Correspondiente al 10 % Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas al programa.	\$ 32.818
7.	Enfermera programa del Niño	Jefe de Programa del Niño (Art. 27, ley N° 19.378)	Correspondiente al 10% Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas a la Jefatura de cada uno de los Programa.	\$ 41.923
8.	Kinesióloga	Jefe programa Rehabilitación	Correspondiente al 10 % Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas al programa	\$ 27.527
9.	Kinesiólogo	Encargado de Calidad	Correspondiente al 10 % Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas al programa.	\$ 39.171
10.	Terapeuta Ocupacional	Jefe de Programa Atención Rural	Correspondiente al 10 % Sueldo Base más APS por 11 hrs. destinadas al programa	32.818

Nota: Estas asignaciones de responsabilidad es un porcentaje fijado de la suma del Sueldo Base y de la Asignación de la Atención primaria correspondiente a su categoría y nivel de la carrera funcionaria y se calcula sobre el total de hrs. Destinadas a la realización de estas funciones.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASIGNACIONES
ART. 45 LEY N° 19.378
FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº	CARGO	TIPO ASIGNACION	Descripción	Valor
1.	Directora Depto. Salud	Asignación Art. 45 ley N° 19.378	(Correspondiente al 20% Asignación de Responsabilidad Directiva). Dada la necesidad del servicio de disponer de un Director Comunal, ante las mayores exigencias en la gestión de la coordinación y conducción de los servicios de atención primaria de salud, en el marco de los lineamientos ministeriales Ante las condiciones de desempeño que se presentan en la actualidad, correspondiente al 19% de desempeño difícil otorgado a funcionarios del Cesfam y Posta	\$352.000 \$ 254.000
2.	Jefe de Contabilidad y Finanzas	Asignación Art. 45 ley N° 19.378	Dadas las mayores exigencias en la gestión de la coordinación y conducción de los servicios de atención primaria de salud, y ante las condiciones de desempeño que se presentan en la actualidad, correspondiente al 19% de desempeño difícil otorgado a funcionarios del Cesfam y Posta	\$ 297.000
3.	Encargada Estadísticas	Asignación Art. 45 ley N° 19.378	En consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes, correspondiente al 19% de desempeño difícil otorgado a funcionarios del Cesfam y Posta	\$ 110.000
4.	Operador Portal Chile Compra	Asignación Art. 45 ley N° 19.378	En consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes, correspondiente al 19% de desempeño difícil otorgado a funcionarios del Cesfam y Posta	\$ 98.000
5.	Administrativa Programas de Reforzamiento	Asignación Art. 45 ley N° 19.378	En consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes, correspondiente al 19% de desempeño difícil otorgado a funcionarios del Cesfam y Posta	\$ 98.000
6.	Profesional Encargada Activo Fijo	Asignación Art. 45 ley N° 19.378	En consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes, correspondiente al 19% de desempeño difícil otorgado a funcionarios del Cesfam y Posta	\$ 166.000

Concejales Aguilera, se abstiene de votar, porque su cónyuge es funcionaria del departamento Comunal de Salud y beneficiaria de la asignación.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 106 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y con la abstención consignada precedentemente, aprueban el otorgamiento de Asignaciones de Jefaturas de Programas Art. N° 27° y 45° de la Ley N° 19.378 CESFAM de Antuco, para funcionarios del Departamento de Salud. Todo de acuerdo a los montos que se señalan en Oficio N°002 de fecha 11.01.22, y a planilla consignada precedentemente, documentos direccionados por la Directora Comunal de Salud, el cual forma parte integrante de la presente Acta.



III- CUENTA DE ALCALDE.

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:
- Dice que el viernes siete de enero, sostuvo reunión con el Alcalde de Los Ángeles, don Esteban Krause, donde trataron múltiples temas, tales como: Paso Internacional Pichachén, Mutuo acuerdo a futuro de firma de convenio para que profesionales de la Municipalidad de los Ángeles apoyen al Secplan de la municipalidad de Antuco.
- Sostuvo firma de Convenio con el Instituto Profesional de Los Ángeles.
- Sostuvo reunión con el Director Ejecutivo Regional del Programa Servicio País.
- Se llevó a efecto una reunión con el Director Regional del Senda, y en representación del Alcalde participaron los funcionarios Eduardo Ramírez y César Araneda; Administrador Municipal y Asesor Jurídico respectivamente.

Sobre otro punto, el Presidente consulta a los Concejales si recibieron las nuevas Bases modificadas del Llamado a Concurso, para el cargo de Director del Cesfam de Antuco.

Responden los Concejales que no han recibido las Bases. Sobre el punto, el Alcalde señala que en la próxima sesión analizarán el tema.

IV.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

No Hay.

VII.- PUNTO VARIOS.

- **Concejal Isla.**
 - Realiza una reflexión, señalando al Alcalde que, él espera que durante el año que comienza se puedan acelerar algunas solicitudes de los Concejales, que se vienen planteando durante años, y que benefician a la comunidad. Manifiesta el Concejal que el Alcalde siempre da respuestas como: lo estamos viendo, ...lo estamos trabajando, ya viene... Señala el Concejal que, las peticiones realizadas por los Concejales son cosas básicas de ejecución, cosas que no requieren altos costos financieros.
 - Luego pregunta en que situación está la elaboración de la Ordenanza de Alcoholes, para el comercio de Antuco, que a la fecha aún no se aprueba. Sobre la materia en comento,



el Sr. Ramírez informa que desde Senda le hicieron algunas recomendaciones, y señala que están trabajando en el tema.

- Sobre otro punto, el Concejal pregunta por la construcción de veredas en calle 21 de mayo, petición realizada hace muchos meses y que a la fecha no se ha resuelto.

El Presidente y Administrador Municipal señalan que ya tienen estimados los costos, y que en el corto plazo construirán las veredas.

- También hace mención al compromiso del Alcalde con los Comerciantes, para la contratación del Ingeniero en Tránsito, para solucionar el problema de tránsito de calle los Carreras, plantea la situación para que no quede en el olvido.

El Presidente responde señalando que, se dará una solución.

- Luego el Concejal, recuerda que aún no existe señalética en calle 18 de septiembre, con calle Arturo Prat, requerimiento que realizó hace muchos meses.
- Enseguida se refiere a la Modernización de la Planta Municipal; señala que a la fecha aún existen cargos sin llamado a concurso, esta dilatación va en desmedro de los funcionarios municipales. Recuerda que los únicos cargos que se modificaron con los respectivos grados, fueron del Alcalde y de los Directivos, lo que originó un aumento de las remuneraciones de los Directivos y Alcalde, ...pero el resto de los funcionarios están a la espera. Señala que el tema se ha tocado en reiteradas ocasiones.

El Presidente señala que, durante el primer semestre del año, estarán listos los llamados a Concurso.

- **Concejal Saldías.**

- El Sr. Concejal solicita que le hagan llegar por escrito los puntajes de la terna del Concurso para proveer el cargo de Director de Obras.
- El Presidente responde señalando que dará respuesta por escrito.

- **Concejal Águila.**

- Como primer punto, comenta que hace mucho tiempo vienen planteando el problema que se origina de las alcantarillas de calle Los Carreras y calle Sta. Rosa.



El Presidente señala que el Administrador Municipal dará las instrucciones al Director de Obras para que evalúe el tema.

- Sobre otro asunto, el Concejal pregunta si se compraron todos los materiales y maquinarias para construir las veredas, especialmente la betonera y compactadora.

Al respecto responde don Eduardo Ramírez e informa que las compras de materiales están en bodega, pero con respecto a la betonera y compactadora no sabe si se compró, pero preguntará y dará una respuesta en la próxima sesión de Concejo.

- Continúa el Concejal y pregunta cómo va el estado de avance del proyecto del cierre perimetral de la cancha y camarines de Villa Peluca.

El Director de Secplan informa que, en la primera semana de febrero estarían terminando.

- Posteriormente el Concejal pregunta por la Subvención solicitada el año 2020 por la Junta de Vecinos de Alto Antuco, recuerda que dicha subvención fue dejada para el año 2021, señala que la carta de la organización no tuvo una respuesta formal de parte del Municipio. Dice el Sr. Águila que la Junta de vecinos quiere volver a solicitar la Subvención para el año 2022.

El Presidente informa que en su momento se derivó la petición al director de DAF, para que evacuara un informe. Señala que dará respuesta en las próximas sesiones.

- **Concejal Carlos López.**

- En su intervención comenta que en el Concejo pasado se dio un comentario por Facebook del mal estado de las multicanchas y de su abandono.

El Presidente señala que, el nuevo Director de Obras junto al Secplan están trabajando en el tema; al mismo tiempo hace un llamado, en el sentido que todo reclamo, sugerencia y comentario de los vecinos lo hagan por los canales formales, como es carta al Alcalde, Concejo y/o solicitud de Audiencia, dice que a veces se distorsiona la información y ante la informalidad la administración no puede trabajar.

- Sobre el tema en comento, el Concejal Águila comenta que la Encargada de Deportes y él realizaron una evaluación del recinto deportivo donde se ubican las multicanchas. Dice que en el documento se señalan los problemas presentados.



- Luego el Concejal señala que aún no se instalan las señaléticas en algunas calles, petición realizadas en sesiones del mes de septiembre.

Posteriormente, el Concejal informa que en calle Sargento Aldea se cortó la luz dos veces, dice que el automático cae, ya que el transformador no tiene la capacidad ante la sobrecarga de conectividad de usuarios. Agrega que informaron a Frontel.

El Presidente comenta que, Frontel perjudica a los vecinos porque no soluciona los problemas, siendo responsable de los cortes de energía.

Luego el Presidente sugiere enviar carta de disconformidad al Director de Frontel para que realicen un diagnóstico y mejoramiento del servicio prestado en toda la comuna, especialmente por la baja de voltaje.

Sobre el punto, el Concejal Isla recuerda que Frontel hace más de un año tenía un compromiso de renovar los transformadores en algunos sectores de la comuna.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 107 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes resuelve enviar carta al Gerente Zonal de Frontel, Sr. Fernando Caire Mauriel, a fin de presentar reclamo por los constante cortes de energía y baja de voltaje. Además de recordar compromiso contraído por la empresa eléctrica de renovar algunos transformadores, y que a la fecha no se ha cumplido.

- Posteriormente el Concejal López, pregunta si la Municipalidad contratará Monitor de Deportes, requerimiento planteado en sesiones anteriores.

El Alcalde señala que tendrá reunión con los funcionarios(a) de la Dideco, encargado de deportes, cultura, turismo, fomento productivo. Señala que verá el tema en forma integral con los funcionarios encargados, para reactivar las actividades deportivas y culturales.

- **Concejal Aguilera.**

- Como primer punto, sugiere que la municipalidad cuente con un turno de emergencia de trabajadores, para los días domingos o fines de semana, ya que el lugar se presenta en forma muy deplorable, mucha basura esparcida y no es buena imagen turísticamente o también considerar instalar basureros más grandes.



El Presidente señala que se podrían instalar basureros más grandes.

- Luego el Concejal, comenta que las clases presenciales comienzan el dos de marzo, señala que hay que considerar el tema. En lo posible que los apoderados no tengan que comprar los elementos de prevención del Covid-19, solicita considerar y consignar los requerimientos de prevención en el presupuesto de educación o municipal.

El Presidente, señala que el tema lo conversó con la Directora del Daem y del Liceo, trataron materias indicadas por el Ministerio de Educación. Luego hace un llamado a la comunidad de responsabilidad, para que los vecinos se vacunen con la cuarta dosis, ante el alto porcentaje de contagiados.

- Sobre otro punto, el Concejal informa que durante la semana el Gobernador Regional se reunió con varios Alcaldes de la Provincia, para tratar el tema de la escasez hídrica, con un gasto de más de nueve mil millones de pesos. En la oportunidad los ediles solicitaron mayor celeridad a los proyectos de agua potable rural (APR), ya que se demoran actualmente más de cuatro años. Solicita al Presidente sumarse a la iniciativa, porque Antuco podría estar a futuro, en la misma situación de déficit hídrico.

El Presidente comenta que, cuando el Gobernador Regional visitó la comuna se comprometió a apoyar las iniciativas hídricas comunales, a través de la circular 33.

- Luego el Concejal felicita a los jóvenes que rindieron la prueba de transición universitaria, sobre todo a los que alcanzaron los puntajes para postular a las universidades tradicionales, felicitar a las familias, cuerpo docente, directivos; dice que se logró duplicar el número de niños que lograron el puntaje para acceder a las universidades tradicionales, de ocho en el año anterior, hoy casi veinte. Felicitar por el intermedio del Alcalde a la Sra. Verónica Flores, decirle que no se equivocó en elegir.

- **Concejal Claudio Solar.**

En primer lugar, señala que estuvo conversando con varios apoderados de los estudiantes que rindieron la prueba PTU, dice que los resultados son malos, del cuarto año "A" del Liceo, apenas tres alumnos tienen puntaje para postular, en promedio un puntaje sobre los quinientos puntos. Los demás sacaron puntaje para postular, pero no para quedar en la Universidad; cree que hay hacer una revisión y



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

un examen, no da para felicitar. Complementa señalando que conversó con cuatro alumnos, y estos le comentaron que gran parte de las preguntas de la prueba, fue materia no pasada o tratada en el Liceo.

El Presidente recuerda que cuando ingresó al municipio tuvo una reunión con los directivos del área de Educación, señala que dejó presupuesto para fortalecer la educación. Al mismo tiempo manifiesta que está consciente del tema, por lo mismo se reunirá con los educadores para revisar los procesos y mejorar los resultados, porque la brecha es grande. Agrega que la educación es como una mesa de cuatro patas, donde deben estar todos comprometidos: alumnos, profesores-asistentes de la educación, apoderados y la administración municipal, ...los resultados requieren responsabilidad y perseverancia.

- Sobre otro punto, el Sr. Solar manifiesta que comparte el análisis del Presidente, pero sobre los hombros de los profesores descansa la mayor responsabilidad, no hay que endosarles la responsabilidad a los apoderados, porque hay muchos que no tienen educación, hogares con problemas, falta de motivación, entre otras expresiones.
- Enseguida plantea situación manifestada por un trabajador de la plaza, que dice que hay personal de vacaciones, y la empresa no realiza las contrataciones de reemplazo, lo conlleva a aumentar la carga laboral de aquellos que siguen trabajando.

Responde el Administrador Municipal y señala que harán presente la situación a la empresa.

- Enseguida manifiesta que en Villa Las Rosas, aún hay familias que no se pueden conectar a la energía eléctrica, producto que no hay potencia suficiente.
- Finalmente, el Concejal realiza un análisis de algunas expresiones ofensivas del Concejal Aguilera, ocurrida en la sesión anterior. El Concejal Aguilera también responde, produciéndose expresiones cruzadas entre los Concejales.
- Presidente, llama al orden en la sala.

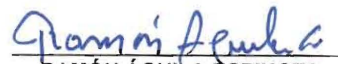


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

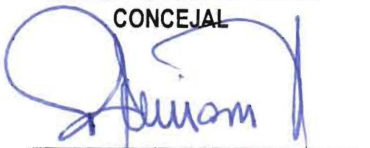
El Presidente agradece la asistencia, y procede a levantar la sesión, cuando son las 09:55 horas.

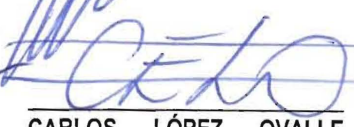

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

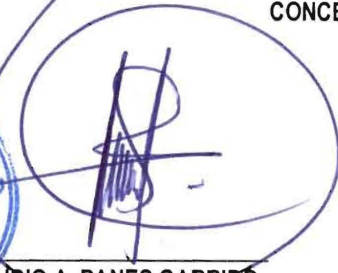

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


RODRIGO AGUILERA VERGARA
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL




CLAUDIO A. PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/cpg. -